

**ACTA No. 001-2002 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ
CONJUNTO DE ASIGNACION DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD
DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, CELEBRADA EL DIA FEBRERO 12 DE 2002.**

En Santa Fe de Bogotá, D.C., siendo las 9:00 de la mañana, se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los siguientes Miembros del Comité Dr. **ROBERTO VERGARA PORTELA**, Vicerrector y quien preside (asistió), Dr. **ANSELMO VEGA VEGA** Decano Facultad de Ingeniería (asistió), Dr. **INOCENCIO BAHAMON CALDERON** Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales (asistió), Dra. **MIRNA JIRON POPOVA** Decana Facultad Tecnológica (asistió), Dra. **MARIA YADILA ZALAMEA DE ALVAREZ** Decana Facultad de Ciencias y Educación (asistió) y la Dra. **HILDA HENAO DE ARIAS** quien actúa como Secretaria.

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el Orden del día, el cual es aprobado.

1. DERECHO DE PETICIÓN, INTERPUESTO POR LOS INGENIEROS GUSTAVO TABARES, HENRY DIOSA, RODRIGO HERRERA, ALVARO SANABRIA Y LUIS FERNANDO NEIRA.

Se da lectura a los respectivos oficios de los ingenieros, dirigidos tanto a la Oficina de Docencia como a la Oficina Jurídica.

Como la Oficina Jurídica con oficio OJ-0046 de fecha febrero 8 de 2002 da respuesta a los profesores mencionados, este Comité determina que la Oficina de Docencia conteste lo mismo, y si para los profesores no es claro el concepto, entonces reiteren nuevamente el Derecho de Petición interpuesto.

2. OFICIO DEL DR. INOCENCIO BAHAMON, SOLICITANDO QUE SE TRATE EL CASO DE LA PROFESORA MARIA FERNANDA GALVIS, QUIÉN QUEDO EN SEGUNDO LUGAR EN EL ÁREA DE ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES DEL PROYECTO CURRICULAR DE INGENIERÍA TOPOGRÁFICA, SEGÚN OFICIO DFMA -019-02 y CON BASE EN EL ACUERDO 06-98.

El Comité recomienda realizar una consulta a la Oficina Jurídica, sobre si la Ingeniera **MARIA FERNANDA GALVIS** ahora ganadora del Concurso del Área de Estadística y Probabilidades del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, debe ser clasificada dentro de los términos del Decreto 1444-92 o del 2912-01.

La Oficina Jurídica conceptuó que la profesora se debe clasificar con el Decreto 2912 de 2001, quedando así:

MARÍA FERNANDA GALVIS (3150)

Título de Pregrado	178	puntos (Ing. Catastral -91)
Título de Especialización	20	puntos (Matemáticas y estadística-98)
Título de Especialización	10	puntos (Sist. Información Geográfica-95)
Categoría	58	puntos

Experiencia Docente 20.66 puntos (5 años-2 meses)
Experiencia Profesional 6 puntos (2 años)

PUNTAJE TOTAL 292.66 PUNTOS
CATEGORÍA ASISTENTE

Siendo las 10:30 de la mañana se da por terminada la sesión.



ROBERTO VERGARA PORTELA
Presidente



HILDA HENAO DE ARIAS
Secretaria

Transcribió: Johana Giraldo.
Revisó: Hilda Henao de Arias